



ACTA DA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DA OBRA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADA A GENERACION ELECTRICA PARA AUTOCONSUMO DE 98,05 kWp EN PISCINA CLIMATIZADA AS PEDREIRAS” FINANCIADA POLA UNIÓN EUROPEA NO MARCO DO PROGRAMA OPERATIVO FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE CRECIMENTO SOSTIBLE 2014-2020 (PROXECTOS DE ENERXÍA BAIXA EN CARBONO - EELL) “UNA MANERA DE HACER EUROPA”.. EXP. REF. 2021-C002-000012. Lectura de informe técnico e apertura do sobre C (oferta económica suxeita a criterios avaliados automáticamente. -----

Sendo as 10:30 horas do día 20 de setembro de 2021, no Salón de Comisións do Centro de Servizos Municipais (sito na Ronda da Muralla 197), constitúese a Mesa de Contratación presidida por dona Ana Tabarés Martínez, Técnica do Servizo de Contratación e Patrimonio e actuando como vocais:

- dona Gema Vázquez Rey, técnica do Servizo de Intervención.
- don Manuel Louzao Aldariz, Titular da Asesoría Xurídica
- don Miguel Ángel Negral Fernández, Técnico do Servizo de Medio Ambiente.

E actuando como Secretario don Jesús Gandoy Cerceda, Xefe de Sección de Patrimonio, do Servizo de Contratación e Patrimonio.

Coa finalidade de garantir as medidas de distancia e seguridade establecidas polas autoridades competentes pola existencia da pandemia do COVID 19 e evitar a transmisión do virus comunicouse aos posibles interesados da posibilidade de asistir ao acto público mediante videoconferencia e a través da plataforma Zoom (*Video Communications*)

Asisten ao acto público, previa solicitude de invitación mediante correo electrónico dirixido a contratacion@lugo.gal da correspondente contrasinal de entrada a reunión as seguintes persoas:

- Don Enrique Nores da empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE
- Don Iago Piñeiro, da empresa Forestación de Galicia, S.L.
- Don José Manuel Miragaya, da empresa Norvento
- Don Ramón Irimia da empresa HALLMANN

Abre a sesión a Sra. Presidenta e procédese a dar lectura resumida do informe elaborado e asinado polo técnico do servizo de Medio Ambiente o 17 de setembro de 2021 - **que se publicará integramente na Plataforma de Contratación do Sector Público** - e que conclúe o seguinte:

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



“6. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Tal y como se indicaba anteriormente, el sobre “A” no puede contener información que permita conocer la oferta económica de los licitadores o determinar la puntuación que éstos conseguirían en base a los criterios del sobre “B”. Por todo ello, la documentación de cada uno de los licitadores presentados debe omitir toda indicación específica del coste o cualquier dato económico o que vaya a ser evaluable mediante fórmulas a posteriori. La licitadora que haya infringido este aspecto resultará excluida.

Tras el análisis de las ofertas presentadas, se han detectado ofertas de varios licitadores que contienen información que permite conocer la oferta económica, por lo que se entiende que deberían ser objeto de exclusión del procedimiento de licitación. A continuación se indican las ofertas en las que se ha detectado esta circunstancia.

- SOLUXIONS:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la “Mejora A”.

Así mismo, hace mención expresa al suministro e instalación de inversor, con las características coincidentes con la “Mejora C”.

A su vez, incluye en su oferta de manera expresa las baterías, el Scada y el cargador de vehículos eléctricos, con las características coincidentes con las mejoras D, F y G respectivamente

- ACEUVE:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la “Mejora A”.

Así mismo, hace mención expresa al suministro e instalación de inversor, con las características coincidentes con la “Mejora C”.

A su vez, incluye en su oferta de manera expresa las baterías, el Scada y el cargador de vehículos eléctricos, con las características coincidentes con las mejoras D, F y G respectivamente

- ECOGAL:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la “Mejora A”.

Así mismo, se indica el suministro e instalación de inversor, con las características coincidentes con la “Mejora C”. En la oferta se incluye esquema unifilar con estos elementos.

- EIDF:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la “Mejora A”.

Así mismo, hace mención expresa al suministro e instalación de inversor, con las características coincidentes con la “Mejora C”.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



- AEMA:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva al suministro e instalación de un punto de recarga de coches eléctricos, siendo coincidente con la "Mejora G".

- CÍES:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la "Mejora A".

- COBRA:

Hace mención expresa en la Memoria Descriptiva a las características de los paneles solares a utilizar, siendo coincidentes con las indicadas en la "Mejora A".

Así mismo, hace mención expresa al suministro e instalación de inversor, con las características coincidentes con la "Mejora C", y al suministro e instalación de un punto de recarga de coches eléctricos, siendo coincidente con la "Mejora G".

Por tanto, se entiende que estos licitadores deben quedar excluidos de la licitación."

En consecuencia, e visto o prego de cláusulas administrativas que establece que a Memoria non pode conter dato que sexa avaliable automáticamente e que deba estar no sobre B a Mesa de Contratación acorda a exclusión das seguintes mercantís:

- SOLUXIONS E EFFIENT ENERGY, S.L.
- ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.
- ECOGAL ENERGÍAS RENOVABLES, AUTOCONSUMO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- ACEUVE MANTENIMIENTO, S.L.
- CIES OBRA CIVIL, S.L.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.

A continuación se procede a dar lectura resumida da valoración e puntuacións obtidas polas empresas ESQUEIRO S.L., CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A, FORESTACION GALICIA S.A, TECGAL ENERXÍAS S.L., NORVENTO INGEMIERÍA S.L.U, HALLMANN ENERGIE S.L co seguinte resultado:

"6.2. VALORACIÓN

A continuación, se analizan y valoran las diferentes ofertas de acuerdo con los criterios y subcriterios de valoración y la metodología prescrita.

1.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución.

- Esqueiro, S.L.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecnc e apert ofert economic



La Memoria aportada realiza un análisis del proyecto, indicando las actividades principales de cada capítulo. Así mismo, realiza un somero análisis de factores externos, como los accesos a la zona de obra, espacios de provisión y zona de implantación, espacios de trabajo, proponiendo soluciones a los condicionantes indicados. Se aportan planos de organización y esquemas
Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

- Constructora San José, S.A.

La Memoria aportada realiza un análisis suficiente del proyecto, indicando el estado actual de las instalaciones, así como las modificaciones a realizar. Se realiza un estudio de los condicionantes administrativos, del entorno y los accesos al edificio, definiendo las zonas de acopios de materiales y los espacios de trabajo. Se indica el proceso de ejecución que se desarrollará posteriormente en el apartado correspondiente.

Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

- Forestación Galicia, S.A.

La memoria presentada realiza un análisis crítico del proyecto, indicando los detalles más significativos, señalando algunas incoherencias del mismo, indicando aquellos aspectos del proyecto que pueden mejorarse, determinando así la solución mejorada propuesta. El documento realiza una explicación detallada de factores externos, indicando medidas de seguridad, espacios de trabajo, acceso a la obra y su implementación. Se tiene en cuenta el horario de utilización del edificio, así como el periodo de parada técnica del mismo. Se definen las zonas de provisiones de materiales, así como las diferentes zonas de trabajo, y se aportan planos de organización y esquemas con el grado de avance de la obra por semanas. La memoria expone las operaciones a realizar en la recepción y acopio de materiales, instalación de elementos y puesta en marcha del sistema. Se analiza la accesibilidad de la zona de actuación, el desplazamiento de los diferentes equipos entre tajos, la ocupación de vías y desvíos provisionales establecidos, así como las afecciones a bienes y servicios. Se definen y establecen coeficientes correctores denidos a los condicionantes externos estudiados. Se presenta el avance de la ejecución con un diagrama de flujo.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 8,00 puntos.

- Tecgal Energías, S.L.

La Memoria aportada por el licitador describe la instalación existente, además de la instalación de enlace necesaria, cuadros de protección, etc. Describe la instalación de generación a instalar, así como las características y operaciones de montaje de los diferentes componentes del sistema. Se aportan cuadros de elementos a instalar, junto con su situación, protecciones, etc. Se describen los procedimientos de puesta en servicio de la instalación,

Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

El licitador realiza el análisis más completo del proyecto, indicando los detalles más significativos, y señalando algunas incoherencias del mismo. Se realiza una descripción de los trabajos a realizar, determinando la solución propuesta por la empresa. Se desarrolla una memoria explicativa con análisis detallado de factores externos, indicando las medidas de seguridad a adoptar, definiendo los diferentes espacios de trabajo, así como los accesos a obra y los procesos de implantación en la misma. Se incluyen en este apartado los planos de organización de la obra propuestos, indicando el equipo de trabajo en cada unidad de obra, y estableciendo la duración de la misma en 3 meses. El documento aporta simulación 3D de sombras con tecnología LIDAR. Se hace mención a las medidas preventivas frente al COVID-19. Presentan el avance de la ejecución con un diagrama de flujo, así como esquemas con el grado de avance de las obras

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 8,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El documento presentado realiza un análisis crítico del proyecto objeto de licitación, indicando los detalles más significativos, describiendo los elementos clave del sistema, identificando problemas detectados, e indicando aspectos del proyecto que pueden mejorarse. Se realiza una descripción de la

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



ejecución de los trabajos e identifica los factores externos que afectarán a la ejecución de las obras. Expone las operaciones a realizar en la recepción y acopio de materiales, instalación de elementos y puesta en marcha del sistema. Se incluye un plano de implantación de las instalaciones en el exterior del edificio, mejorando la información existente en el proyecto. Se califica como "Bueno" y se valora con 6,00 puntos.

2.- Programa de ejecución das obras

- Esqueiro, S.L.

El Programa de ejecución aportado persigue la optimización de plazos de ejecución de obra según las diferentes fases de la misma. Comienza con un estudio del plazo de ejecución total y parcial según las fases, concluyendo que el plazo de ejecución se establece en tres meses. Se indican en el documento las fases consideradas para el análisis. Posteriormente, se realiza un dimensionamiento de los equipos, así como la justificación pormenorizada de los rendimientos establecidos. Se aporta un compromiso de control de plazos y vigilancia intensiva de las actividades críticas de las obras. Además, se realiza una exposición de la organización de la obra, con un análisis de la ruta crítica, una descripción de trabajos en el exterior e interior, así como de otros aspectos concernientes a la ejecución de la obra. Así mismo, realiza un análisis de factores externos y se indican los condicionantes que influyen en la programación. Por último, se aportan diagramas de inversiones mensuales y un diagrama de Gantt.

Se califica como "Bueno" y se valora con 5,00 puntos.

- Constructora San José, S.A.

El programa de ejecución de las obras se organiza partiendo de la base de la convivencia de la obra con el funcionamiento del edificio, adaptando los horarios en función de esta circunstancia. Se describe el proceso de ejecución de la obra a seguir, así como las actividades previstas en la obra. Se aporta una planificación somera de los trabajos. Se aportan Diagrama de Gantt y Diagrama PERT.

Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

- Forestación Galicia, S.A.

El documento presentado incluye una planificación de la minimización de interferencias en el funcionamiento del edificio. Adapta el plazo de ejecución de las obras -en su caso- al tiempo de parada técnica. Se exponen con detalle las fases de ejecución de la obra, y se presenta una tabla con las diferentes unidades de trabajo y justificación de desempeño. Presenta un Diagrama de Gantt que refleja la planificación prevista. Posteriormente, se realiza un completo análisis de factores externos, concluyendo que el plazo de ejecución de proyecto es viable. Se estudia la accesibilidad de la zona de actuación, así como afecciones a bienes y servicios y otros factores. Finalmente, se definen coeficientes correctores debidos a los condicionantes externos. Se realiza un estudio de medios y rendimientos de los equipos adscritos a la obra, dimensionando los equipos. El documento incluye un estudio de programación, que completa con un Diagrama Pert y Camino crítico.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 7,00 puntos.

- Tecgal Enerxías, S.L.

El Programa de ejecución de las obras aportado enumera por orden cronológico las actividades y tareas a llevara cabo durante la ejecución del proyecto. Se acompaña de una memoria explicativa y un análisis de factores externos, como los relativos a horarios de trabajo adaptados al horario de actividad del edificio, delimitación de espacios de acopio y zona de obra, etc. Se realiza una mención al grado de optimización del plazo y su afección a las fases de la obra, y se describen las diferentes fases del programa de obra. Se aporta además un diagrama del programa de obra a modo de resumen de la información aportada.

Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecnc e apert ofert economic



El Programa de ejecución de las obras realiza un estudio de la optimización de plazos de ejecución de obra según las diferentes fases de la misma, teniendo en cuenta los factores externos mencionados en el apartado anterior, y haciendo referencia tanto a los horarios de utilización del edificio como al grado de afección de la obra sobre el uso del mismo. Se realiza un estudio del plazo de ejecución total y parcial según las fases. Además, se realiza una exposición de la organización de la obra, presentando un Diagrama de Gantt, Red Pert, análisis de la ruta crítica con diagrama de Camino Crítico y Diagrama de Inversiones. Se indican en el documento las fases consideradas para el análisis. Se califica como "Bueno" y se valora con 5,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El programa de ejecución de las obras se organiza teniendo en cuenta la convivencia de la obra con el funcionamiento del edificio, adaptando los horarios en función de esta circunstancia. Establece la duración de la obra en tres meses. Se describe el proceso de ejecución a seguir, así como las actividades previstas en la obra, de las cuales también se indican los rendimientos previstos. Se aporta una planificación somera de los trabajos, así como fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo. Se aportan diferentes diagramas, entre ellos Diagrama de Gantt (también con detalle de producción mensual) y Diagrama PERT.

Se califica como "Medio" y se valora con 3,00 puntos.

3. Plan de control de calidad

- Esqueiro, S.L.

Se aporta un Plan de Calidad específico para la obra, con indicación de los ensayos y pruebas necesarios, así como la justificación de su necesidad y/o utilidad. Se indica además la planificación de estos ensayos y pruebas, en concordancia con el programa de la obra aportado. Se incluye un compromiso de porcentaje destinado al control de calidad de la ejecución de la obra. El documento incluye los procedimientos para el aseguramiento de la calidad y el medio ambiente, aportando estructura y organización, definición de funciones, descripción del control de las modificaciones, así como identificación y trazabilidad de los productos. Se describen el control de procesos y la gestión de compras y subcontratación, y se indican los procedimientos de auditoría.

Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Constructora San José, S.A.

El licitador presenta un plan de control de calidad suficiente. Se incluye compromiso de implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la obra, y menciona los certificados acreditativos de su Sistema de Gestión de la Calidad. Presenta organigrama de la unidad de calidad y medio ambiente de la obra, en el que se especifica el personal dedicado a control de la calidad, con asignación de funciones. El documento incluye un mapa general de procesos, junto con los procedimientos del sistema y el cronograma de las pruebas, con criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Forestación Galicia, S.A.

El Plan de control de calidad comienza haciendo mención a los certificados acreditativos del Sistema de Gestión de la Calidad del licitador. Plantea un organigrama del plan, identificando al personal que realizará las diferentes funciones, definiendo además las mismas. Se describe el proceso de control de calidad, indicando en el Plan de control de obra todos aquellos controles que se pretenden establecer. Se establecen otros controles de ensayo de materiales, los asociados a normativa vigente o los controles de ejecución y recepción de unidades de obra. Así mismo, se describen todos los controles a realizar en cada una de las fases de ejecución del proyecto. Posteriormente, se definen los ensayos y pruebas de materiales a realizar en cada uno de los elementos del proyecto, dimensionando la cantidad de los mismos, así como su periodicidad. Se aporta propuesta de entidad acreditada para el control de calidad externo.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 5,00 puntos.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



- Tecgal Enerxías, S.L.

El Plan de Control de Calidad aportado se estructura en torno a una serie de controles que se pretenden implantar, los cuales se describen en el epígrafe correspondiente. El control de proyecto se fundamenta en una revisión previa a la ejecución de la instalación proyectada, pretendiendo la consecución de una calidad y coherencia documental que facilite el cumplimiento de objetivos de calidad. El control de la recepción en obra de productos, equipos y sistemas, pretende comprobar tanto documentalmente como técnicamente las características de los equipos a instalar. Además, se realizará un control de ejecución de la obra y un control de la obra terminada, en colaboración con la Dirección de Obra, con las correspondientes pruebas y puesta en marcha de todos los sistemas. Se enumeran además las inspecciones a realizar. Finalmente, se propone al Organismo de Control Autorizado.

Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

El Plan de control de calidad hace mención a la certificación del Sistema de gestión de la calidad de la empresa, aportando el mapa de procesos de la empresa. Realiza una descripción de la organización del control de calidad que se aplicará a la obra, aportando un organigrama ilustrativo, y definiendo las funciones del personal que participa. Posteriormente, se describe el proceso de control de calidad, indicando en el Plan de control de obra todos aquellos controles que se pretenden establecer. Se definen los ensayos y pruebas de materiales a realizar en cada uno de los elementos del proyecto. Además de los controles en fase de obra, se establecen controles de obra terminada, indicando la documentación de obra ejecutada, así como el procedimiento de recepción de obra.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 5,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El Plan de control de calidad presenta un completo programa de controles, realizados tanto con medios propios como con una empresa externa homologada. Los controles con medios propios incluyen tanto el control de materiales como de procesos, así como un programa de inspecciones. Se establece un control de la certificación y de la documentación generada en la obra. Se establecen otros controles mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, además de los controles mediante ensayo, los asociados a normativa vigente o los controles de ejecución. Se indican las pruebas de funcionamiento. Presenta un diagrama de la estructura técnico administrativa responsable de la calidad de la obra, en el que se identifica el personal dedicado a control de la calidad, con asignación de funciones. Se aporta certificado del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 5,00 puntos.

4. Plan de seguridad y salud

- Esqueiro, S.L.

La oferta realiza un análisis crítico del Estudio de Seguridad y Salud contenido en el proyecto, con una revisión de la memoria, los planos, el pliego de condiciones y el presupuesto, y su adaptación al proceso constructivo. Se incluyen además las mejoras propuestas para esa adaptación al proceso en cada documento. Se hace una relación de las medidas de prevención a adoptar, así como un análisis de posibles situaciones de emergencia, describiendo equipos y medidas a adoptar. Se aporta organigrama preventivo con asignación y descripción de funciones. Se aporta esquema de recursos preventivos. No se hace mención a ningún protocolo relacionado con el COVID-19.

Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Constructora San José, S.A.

El Plan de seguridad y salud aportado realiza una adaptación del Estudio de Seguridad y Salud de la obra, presentando las actuaciones preventivas más relevantes, así como su revisión y mejora. Especifica riesgos detectados y medidas preventivas a adoptar, así como actuaciones en caso de emergencia. La empresa se compromete a implantar su propio sistema de gestión de prevención de

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



riesgos laborales. Se indica el personal dedicado, así como las funciones del mismo, todo ello representado finalmente en un organigrama.

Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Forestación galicia, S.A.

El Plan de Seguridad aportado realiza un análisis del Estudio de Seguridad y Salud de la obra, con identificación de las diferentes fases y presentando las actuaciones preventivas más relevantes, así como su revisión y mejora. Se define la previsión de medios necesarios, tanto equipos como maquinaria y medios auxiliares. Se expone la organización y gestión de la prevención, aportando un organigrama de la organización preventiva de la obra, con el equipo de personas previsto para la ejecución de los trabajos, así como los medios de coordinación preventiva. Se definen las funciones de cada uno de los integrantes del organigrama. El documento aborda cuestiones importantes como la entrega de equipos de protección individual, la presencia del recurso preventivo y la definición de procedimientos asociados a las empresas subcontratistas. Así mismo, se definen tanto la coordinación de actividades empresariales como la concurrencia de las mismas. Se aporta Plan de formación del personal en diferentes materias relacionadas. El documento expone los riesgos detectados en cada fase de la obra, así como las medidas preventivas a adoptar, indicando equipos de protección. Se describen los riesgos asociados a maquinaria y equipos, y se establecen las medidas preventivas. El documento describe los medios y equipos de protección individual y colectiva. Se incluye el protocolo más completo relacionado con el COVID-19. Se define el control y seguimiento de la seguridad en la obra, estableciendo la coordinación de las actividades preventivas. Por último, se desarrollan los procedimientos relacionados con la emergencia, evacuación y primeros auxilios.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 4,00 puntos.

- Tecgal Enerxías, S.L.

El Plan de Seguridad recoge los datos generales de la obra, información que debe figurar en la cartelería de la misma, así como otras cuestiones asociadas a la información necesaria en el ámbito del proyecto. Se aporta un Plan de Seguridad de carácter genérico, con cierta adaptación a circunstancias actuales de la obra, como las cuestiones relativas al COVID-19. Se definen los riesgos asociados no sólo al tema eléctrico, sino también a trabajos en altura. Se indican las medidas preventivas a adoptar, se describen materiales de protección, así como los equipos asociados a cada una de las tareas. Se aporta información gráfica y diferentes esquemas que ilustran la información aportada.

Se califica como "Medio" y se valora con 2,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

El Plan de Seguridad aportado realiza una adaptación del Estudio de Seguridad y Salud de la obra, presentando las actuaciones preventivas más relevantes, así como su revisión y mejora. Define la organización preventiva, y aporta un organigrama de la organización preventiva de la obra, con el equipo de personas previsto para la ejecución de los trabajos, así como los medios de coordinación preventiva. El documento expone los riesgos detectados, las medidas preventivas a adoptar, indicando equipos de protección. Para cada fase de la obra, se aporta una ficha que aporta información de los puntos antes citados, junto con la probabilidad, la severidad y una valoración de cada uno de los riesgos, junto con las medidas de control que se establecen. Se describen los riesgos asociados a maquinaria y equipos, y se establecen las medidas preventivas. El documento describe los medios y equipos de protección individual y colectiva. Se establece un protocolo relacionado con el COVID-19. Se define el control y seguimiento de la seguridad en la obra, estableciendo la coordinación de las actividades preventivas. Por último, se desarrollan los aspectos relacionados con la emergencia, evacuación y primeros auxilios.

Se califica como "Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El Plan de Seguridad presentado indica que la empresa dispone del certificado del Sistema de gestión de la seguridad y salud. Se aporta organigrama de la empresa en materia de seguridad y salud. Se describen las instalaciones previas de protección colectiva, como vallados y líneas de vida. Se indican las funciones del recurso preventivo en la obra, así como del coordinador de seguridad y salud durante

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



la ejecución de la misma. Se evalúan los riesgos asociados al tema eléctrico, y también a trabajos en altura, incendios, ruidos, desprendimientos y otros que se pueden producir durante la ejecución de los trabajos. Se indican las medidas preventivas a adoptar, se describen materiales de protección tanto individual como colectiva, así como los equipos asociados a cada una de las tareas. Se expone el plan de emergencia y actuación de primeros auxilios, así como de actuación frente a incendios. Se aporta información gráfica y diferentes esquemas que ilustran la información aportada. Se califica como "Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

5. Programa de actuaciones ambientales

- Esqueiro, S.L.

El documento aportado realiza una adaptación del programa a las circunstancias específicas de la obra, con una estimación de residuos generados, propuestas de reutilización, recuperación y valorización. Se expone la idoneidad de los medios propuestos para la gestión ambiental, describiendo las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Se aporta la organización de la gestión ambiental, con asignación y descripción de funciones. Se hace mención a la certificación en sistema de Gestión Medioambiental. Se aporta plano de zona de depósito de residuos. Se califica como "Medio" y se valora con 1,00 punto.

- Constructora San José, S.A.

El programa de actuaciones ambientales presentado incluye un programa de vigilancia ambiental, ya también define la ubicación y explotación de vertederos. En cuanto la maquinaria, establece la localización y control de las zonas de instalaciones y el parque de maquinaria, así como el control de movimiento de maquinaria. Realiza un somero estudio de generación de RCD, si bien presenta ciertas incoherencias con la obra. Se califica como "Medio" y se valora con 1,00 punto.

- Forestación Galicia, S.A.

El Programa de actuaciones ambientales presentado realiza un análisis crítico del proyecto desde el punto de vista ambiental, analizando cada uno de los aspectos de la obra que puedan tener incidencia ambiental. Se realiza una estimación de residuos generados, presentando propuestas de reutilización, valoración o gestión, aportando tabla de estimación y de procedimientos. Se aportan planos de zona de acopio de residuos, describiendo las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Se expone el diagrama de la estructura técnico-administrativa para la gestión ambiental. Se hace mención a la certificación en sistema de Gestión Medioambiental. Se aporta el organigrama de gestión medioambiental, con definición de funciones. Así mismo, se aporta la organización documental, así como una tabla de las medidas de gestión ambiental en la obra en cada una de las fases constructivas. Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

- Tecgal Enerxías, S.L.

El Programa de actuaciones ambientales realiza una identificación de posibles afecciones ambientales de la obra, con el objeto de establecer acciones que consigan eliminar o mitigar esas afecciones identificadas. Se nombrará un responsable en materia medioambiental, responsable de la implantación del plan, así como de informar a los trabajadores. En materia de residuos, el Plan aporta una identificación de los mismos, así como una estimación de cantidades generadas durante la obra. Se indican las recomendaciones para la reducción en origen, medidas de separación, almacenamiento y otras operaciones de gestión. Se aportan planos de las instalaciones previstas para la separación y almacenamiento. Se aborda además el tema del nivel sonoro, contemplando diferentes medidas para el control del nivel de ruido. Se califica como "Bueno" y se valora con 2,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



El Programa de actuaciones ambientales presentado realiza un análisis del proyecto desde el punto de vista ambiental, analizando cada uno de los aspectos de la obra que puedan tener incidencia ambiental, y además realiza una adaptación del programa a las circunstancias de la obra. Posteriormente, realiza una estimación de residuos generados, presentando propuestas de reutilización y valorización y gestión de los mismos. Se aporta una tabla de procedimientos asociados a esta actividad. Se describen las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Se exponen los medios propuestos para la gestión ambiental, aportando el organigrama de personal asignado, y definiendo las funciones del personal que se indica. Se hace mención a la certificación de la empresa en Sistema de Gestión Medioambiental.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El Programa de actuaciones ambientales presentado realiza una adaptación del programa a las circunstancias de la obra, realizando una estimación de residuos generados, presentando medidas de prevención en la generación de los mismos en la obra, así como propuestas de reutilización, recuperación y reciclaje, aportando tabla sinóptica de procedimientos. Se aportan planos de zona de acopio y control de residuos, describiendo las instalaciones para separación, almacenaje y evacuación. Se expone el diagrama de la estructura técnico-administrativa para la gestión ambiental. Se hace mención a la certificación en sistema de Gestión Medioambiental.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

6. Estructura organizativa de la obra

- Esqueiro, S.L.

El documento de estructura organizativa de la obra incluye los medios técnicos propuestos para la ejecución de la obra, desarrollando el organigrama del personal técnico, identificando a cada integrante. Se realiza el desglose de las funciones del personal principal, y se enumeran los medios materiales, maquinaria y medios auxiliares que se ponen a disposición. Posteriormente, se realiza la descripción del proceso de ejecución, encaminado a la optimización de la obra y la minimización de las molestias ocasionadas durante los trabajos.

Se califica como "Bueno" y se valora con 2,00 puntos.

- Constructora San José, S.A.

La oferta presenta un documento de estructura organizativa en el que se incluye una relación de los medios materiales a utilizar, una propuesta de equipo técnico, así como un organigrama del equipo técnico presentado.

Se califica como "Medio" y se valora con 1,00 punto.

- Forestación galicia, S.A.

El documento aportado indica los procedimientos organizativos de la obra, definiendo y dimensionando los equipos de trabajo de la obra, y aportando un organigrama de la estructura organizativa de los medios asociados a la ejecución del proyecto, definiendo las funciones y responsabilidades de los integrantes del citado organigrama. Se realiza un estudio de rendimientos, aplicando los coeficientes correctores de factores externos definidos previamente. Se aporta cuadro resumen de los medios humanos y materiales que se destinan a la obra, desglosando aquellos medios y equipos propios de los que son auxiliares. Por último, aporta una relación de fuentes de suministro de materiales.

Se califica como "Bueno" y se valora con 2,00 puntos.

- Tecgal Enerxías, S.L.

Se indican en este apartado los procedimientos organizativos de la obra, aportando un organigrama de la estructura organizativa de los medios asociados a la ejecución del proyecto, se indica la metodología de gestión de las reuniones, así como en materia de comunicación y formación de los

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



trabajadores. Se definen las responsabilidades de los trabajadores, con filosofía de autocontrol de la calidad.

Se califica como "Bueno" y se valora con 2,00 puntos.

- Norvento Ingeniería, S.L.U.

El documento aportado analiza en profundidad los procedimientos organizativos de la obra, aportando un completo organigrama de la estructura organizativa de los medios asociados a la ejecución del proyecto, y definiendo las funciones y responsabilidades de los integrantes del citado organigrama. Se aporta cuadro resumen de los medios humanos y materiales que se destinan a la obra, desglosando aquellos medios y equipos propios de los que son auxiliares. Se definen los equipos de trabajo, con identificación de los integrantes, y especificando el grado de dedicación de cada uno de ellos.

Se califica como "Muy Bueno" y se valora con 3,00 puntos.

- Hallman Energie, S.L.

El documento de estructura organizativa identifica las actividades más significativas de la obra, describiendo el proceso de ejecución propuesto, realizado en base al sistema de gestión integrado de la empresa. El documento indica los medios humanos propuestos para la ejecución de la obra, desarrollando el organigrama del personal técnico, con identificación de las personas que lo componen, así como su grado de dedicación. Se realiza el desglose de las funciones del personal principal, y se aportan fichas de dimensionamiento de los equipos de trabajo. Posteriormente, se enumeran los medios materiales y maquinaria que se ponen a disposición.

Se califica como "Bueno" y se valora con 2,00 puntos.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN	CORRESPONDENCIA EN LA TABLA
Memoria descriptiva del proceso de ejecución	A
Programa de ejecución das obras	B
Plan de control de calidad	C
Plan de seguridad y salud	D
Programa de actuaciones ambientales	E
Programa de actuaciones ambientales	F

LICITADOR	A	B	C	D	E	F	TOTAL
ESQUEIRO	3,00	5,00	2,00	2,00	1,00	2,00	15,00
SAN JOSÉ	3,00	3,00	2,00	2,00	1,00	1,00	12,00
FORESGA	8,00	7,00	5,00	4,00	3,00	2,00	29,00
TECGAL	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	14,00
NORVENTO	8,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	27,00
HALLMANN	6,00	3,00	5,00	3,00	3,00	2,00	22,00

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



Seguidamente procédese á apertura do sobre C, das plicas restantes co seguinte resultado:

- **NORVENTO INGENIERÍA, S.L.U.**, comprométese á execución do contrato por importe de:

- Un prezo de:

Prezo sen IVE: 278.428,24 euros.

IVE (21%): 58.469,93 euros.

Prezo total IVE incluído: 336.898,17 euros.

- Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- **SI**

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2.

- **SI**

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2.

- **SI**

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2.

- **SI**

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- **SI**

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- **SI**

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- **SI**

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



h- Que oferta unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento preventivo conforme a cláusula décimo segunda (12.1.2) de 3 anos a maiores do mínimo de 2 anos esixido.

- SI

- **HALLMANN ENERGIE, S.L.**, comprométese á execución do contrato por importe de:

- **Un prezo de:**

Prezo sen IVE: 305.495,95 euros.

IVE (21%): 64.153,95 euros.

Prezo total IVE incluído: 369.648,95 euros.

- **Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:**

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- SI

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2.

- SI

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2.

- SI

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2.

- SI

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- SI

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- SI

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- SI

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



h- Que oferto unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento preventivo conforme a cláusula décimo segunda (12.1.2) de 3 anos a maiores do mínimo de 2 anos esixido.

- SI

- **TECGAL ENERGÍAS, S.L.**, comprométese á execución do contrato por importe de:

- Un prezo de:

Prezo sen IVE: 271.517,40 euros.

IVE (21%): 57.018,65 euros.

Prezo total IVE incluído: 328.536,05 euros.

- Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- SI

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2.

- SI

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2.

- SI

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2.

- SI

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- SI

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- SI

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- SI

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



h- Que oferta unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento preventivo conforme a cláusula décimo segunda (12.1.2) de 3 anos a maiores do mínimo de 2 anos esixido.

- SI

- FORESTACIÓN GALICIA, S.A.

- Un prezo de:

Prezo sen IVE: 273.146,20 euros.

IVE (21%): 57.360,70 euros.

Prezo total IVE incluído: 330.506,90 euros.

- Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- SI

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2.

- SI

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2.

- SI

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2

- SI

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- SI

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- SI

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- SI

h- Que oferta unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



preventivo conforme a cláusula décimo **segunda (12.1.2) de 3 anos** a maiores do mínimo de 2 anos esixido.

- SI

- ESQUEIRO, S.L.

- Un prezo de:

Prezo sen IVE: 251.941,93 euros.

IVE (21%): 52.907,81 euros.

Prezo total IVE incluído: 304.849,74 euros.

- Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- SI

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2..

- SI

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2

- SI

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2.

- SI

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- SI

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- SI

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- SI

h- Que oferto unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento preventivo conforme a cláusula **décimo segunda (12.1.2) de 3 anos** a maiores do

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



mínimo de 2 anos esixido.

- SI

- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

- Un prezo de:

Prezo sen IVE: 259.443,14 euros.

IVE (21%): 54.483,06 euros.

Prezo total IVE incluído: 313.926,20 euros.

- Que me comprometo a realizar as seguintes melloras:

a.- Instalar o panel/módulo fotovoltaico con todas as características sinaladas no apartado A da cláusula 12.1.2.

- SI

b. Emprego dunha estrutura portante con todas as características sinaladas no apartado B da cláusula 12.1.2.

- SI

c.- Substitución de 1 só investidor fotovoltaico de 90 kW con todas as características sinaladas no apartado C da cláusula 12.1.2.

- SI

d.- Subministro e instalación de acumulación de baterías para unha potencia de 90 kW e capacidade de acumulación de 240 kWh con todas as características sinaladas no apartado D da cláusula 12.1.2.

- SI

e.- Emprego de inversor/convertidor para almacenamento intelixente de baterías con todas as características sinaladas no apartado E da cláusula 12.1.2.

- SI

f.- Implementación dun sistema completo de monitorización, control e SCADA da instalación fotovoltaica con todas as características sinaladas no apartado F da cláusula 12.1.2.

- SI

g.- Subministro e instalación dun punto de recarga de coches eléctricos con todas as características sinaladas no apartado G da cláusula 12.1.2.

- SI

h- Que oferta unha ampliación do prazo de garantía e do plan de mantemento preventivo conforme a cláusula décimo segunda (12.1.2) de 3 anos a maiores do mínimo de 2 anos esixido.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecnc e apert ofert economic



- SI

Téndose establecido no prego de cláusulas administrativas particulares parámetros obxectivos para a determinación de ofertas anormalmente baixas conforme ó artigo 85 do RD 1098/2001, de 12 de outubro, do Regulamento da Lei de Contratos, procedese a realizar as oportunas comprobacións resultando que non existe oferta incurso en presunción de temeridade polo que o cadro de puntuación é o que segue:

A continuación transcríbese o cadro de puntuacións:

Empresa	Oferta	Punt. Oferta	Panel Fotov.	Estruc Port.	Carac. Invers.	Acum. Bat.	Conv..	Sist. Monitr.	Rec. Coches	Ampli. Garant.	Total	Xuizo Valor	Total Final
NORVENTO INGENIERIA S.L.	278.428,24	16,53	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	76,53	27,00	103,53
HALLMAN ENERGIA	305.495,00	2,76	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	62,76	22,00	84,76
TECGAL ENERXIAS S.L.	271.517,40	20,04	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	80,04	14,00	94,04
FORESTACION GALICIA S.A.	273.146,20	19,21	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	79,21	29,00	108,21
ESQUEIRO S.L.	251.941,93	30,00	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	90,00	15,00	105,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	259.443,14	26,18	14,40	3,60	2,40	16,80	12,00	7,20	1,20	2,40	86,18	12,00	98,18

Así pois a Mesa de contratación propón como oferta máis vantaxosa en relación calidade-prezo a oferta presentada por **FORESTACIÓN GALICIA, S.A. con NIF A32226326**.

Compróbase que a empresa achega fichas técnicas descritivas da súa oferta polo que se remiten ao técnico de medio ambiente para a súa comprobación, de modo que de ser correcto e axustarse ao esixido e ofertado continuarase coa tramitación do expediente para a súa adxudicación.

Compróbase que a dita empresa SI está inscrita no Rexistro Xeral de contratistas da Xunta de Galicia e no ROLECE e pode comprobarse o obxecto social, o poder de representación, o cumprimento de obrigas tributaras coa AEAT e Seguridade Social así como a alta e pagamento do último recibo de IAE.

En consecuencia requíreselle á dita empresa para que, no prazo máximo de **7 días hábiles dende o envío deste requirimento**, presenten no Rexistro Xeral do Concello a través da Sede electrónica <https://www.lugo.gal/portal/tramites/X100> ou no Rexistro Electrónico Xeral da Administración Xeral do Estado ou de calquera Administración Pública dirixido ao Concello de Lugo (Servizo de Contratación) a seguinte documentación (véase a salvidade no caso de garantía definitiva constituída mediante aval ou seguro de caución)

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



- Constitución de **garantía definitiva por un importe de 13.657,31 euros**, a cal se poderá prestar nalgunha das formas sinaladas no artigo 108 da LCSP, isto é:

As garantías poderán prestarse nalgunha das formas sinaladas no artigo 108 da LCSP, esto é:

- En efectivo ou en valores de débeda pública, con suxeición, en cada caso, ás condicións establecidas na LCSP e normas de desenvolvemento.
- Mediante aval, prestado na forma e condicións que establezan as normas de desenvolvemento da LCSP, por algún dos bancos, caixas de aforro, cooperativas de crédito, establecementos financeiros de crédito e sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberán depositarse nos establecementos sinalados no artigo 96 do TRLCSP.
- Mediante contrato de seguro de caución celebrado cunha entidade aseguradora autorizada para operar no ramo. O certificado de seguro deberá entregarse nos establecementos sinalados na Lei.

* Para proceder ó pagamento deste importe realizarase ingreso ou transferencia bancaria nas entidades financieras e contas que a continuación se relacionan indicando claramente o concepto (Garantía Definitiva) e o nome do procedemento de contratación e obxecto do contrato.

. ABANCA: ES59 2080 0101 56 3110000947
. LA CAIXA-CAIXABANK: ES08 2100-5850-07-0200014045
. BANCO SABADELL : ES35 0081-2141- 6600-0102-4611
. CAIXA RURAL: ES73 3070 0001 2560 7047 3522.

Un xustificante desta transferencia ou ingreso deberá presentarse xunto co resto da documentación requirida da forma indicada anteriormente antes do remate do prazo concedido na resolución notificada para proceder á entrega da documentación.

AVISO: No caso de que a garantía definitiva se presente aval ou seguro de caución, o orixinal destes documentos presentarase **presencialmente** nas Oficinas Municipais do Servizo de Contratación (edificio administrativo Ronda Muralla 197 3º andar) antes do remate do prazo concedido na resolución notificada para proceder á entrega da documentación; sendo remitido co resto da documentación a través da sede electrónica copia do dito aval ou seguro de caución.

Por parte da Tesourería Municipal se indica a necesidade de que os avais e seguros de caución estean asinados de modo manuscrito polas dificultades de custodia dos documentos electrónicos nos que a impresión non ten validez e ante a posibilidade de que o avalado/asegurado inste a cancelación ante a entidade avalista/aseguradora sen coñecemento previo e autorización do Concello.

- Acreditación da solvencia económica e técnica conforme o establecido na cláusula sexta que dí:

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



6.1.- A solvencia económica e financeira deberá acreditarse por un ou varios dos seguintes medios:

Co **volumen anual de negocios** (cifra de negocios por importe neto que se reflecta na conta de perdas e ganancias da conta anual) referido ao ano de maior volume de negocio dos últimos tres anos anteriores á licitación deste contrato por **importe igual ou superior a 467.000 euros IVE excluído**.

Para a acreditación deste volumen anual de negocios achegaranse as contas anuais do ano de maior volumen de negocio aprobadas e depositadas no Rexistro Mercantil ou oficial que corresponda mediante a certificación, nota simple ou información análoga expedida polo Rexistro ou ben copia das contas anuais presentadas xunto coa declaración xurada responsable do contratista de que esas contas anuais son as depositadas no Rexistro Mercantil ou oficial que corresponda. Tamén poderá acreditarse mediante certificación da AEAT comprensiva do importe neto da cifra de negocios.

Os empresarios individuais non inscritos acreditarán o volumen anual de negocio por medio dos libros de inventarios e contas anuais legalizadas polo Rexistro Mercantil ou ben mediante certificación da AEAT comprensivo do importe neto da cifra de negocios.

6.2 A solvencia técnica e profesional deberá ser xustificada mediante a acreditación de:

Experiencia na realización de **obras similares aos deste contrato** por un importe anual acumulado no ano de maior execución durante os derradeiros **cinco anos** que sexa igual ou superior a **218.000 euros IVE excluído**.

Para a súa acreditación achegarán unha relación asinada polo licitador e comprensiva dos servizos realizados, descrición de cada un dos contratos, destinatario, importe e data de realización.

Xunto con esta relación achegarán certificado expedido ou visado polo órgano competente cando o destinatario sexa unha entidade do sector público e cando o destinatario sexa un comprador privado mediante un certificado expedido por este, copia do contrato, informe da empresa contratante ou mediante a declaración do empresario de xeito que se permita comprobar o seu cumprimento.

Igualmente lembráselles que:

- para os efectos da responsabilidade que puidese derivarse para o adxudicatario por danos fronte a terceiros, por causa imputable á empresa ou a calquera dos seus elementos adscritos ó contrato deberá presentarse, con carácter previo á formalización do contrato administrativo, certificación da Compañía de Seguros conforme o modelo que establece a cláusula décimo sétima do PCAP que rexeu nesta licitación (RESPONSABILIDADE DOS CONTRATISTAS), conforme ó seguinte modelo:

A Compañía de Seguros con NIF CERTIFICA:
1.- Que a empresa con NIF ten contratada con esta compañía a póliza de seguro co número con efecto dende o día..... e vencemento e que se atopa ao corrente do seu pagamento.
2.- Esta póliza de seguro ten as seguintes coberturas e límites/sublímites
<input type="text" value="Responsabilidade civil."/>



3º.- Este seguro cubre a responsabilidade civil pola actividade obxecto do contrato consistente en Realización de obras civís.

- Así mesmo deberá remitir ao Gabinete de Prevención de Riscos Laborais do Concello de Lugo con carácter previo ao inicio da prestación do servizo a documentación que se sinala na cláusula 16.2 dos pregos de cláusulas administrativas relativo ao cumprimento da Lei 31/1995, do 8 de novembro, de prevención de riscos laborais así como do RD 171/2004, 30 de xaneiro, en materia de coordinación de actividades empresariais.

Advérteselle que de non cumprimentarse axeitadamente o requirimento no prazo sinalado, entenderase que o licitador retira a súa oferta, procedéndose no seu caso a recadar a mesma documentación ó licitador seguinte, polo orden no que teña quedado clasificadas as ofertas, segundo establece o sinalado artigo 151.2 do real decreto lexislativo 3/2011, de 14 de novembro polo que se aproba o Texto Refundido da Lei de Contratos do Sector Público.

Neste senso lémbbraselle que a autorización concedida por vostede ó órgano de contratación para recabar os datos que obren en poder da Administración que fosen necesarios só se realiza a efectos da comprobación da veracidade das declaracións realizadas polo que deberán presentar en prazo toda a documentación requirida.

Non obstante, non será necesario a presentación da documentación anteriormente relacionada no caso de que xa estivera en poder do Concello nas dependencias do Servizo de Contratación, Patrimonio e Fomento por tela presentada en anteriores convocatorias e estar plenamente actualizada (os certificados positivos teñen normalmente unha vixencia de seis meses dende a data de emisión). Neste caso deberán indicar no prazo para atender o requirimento estas circunstancias xunto coa data da súa presentación e expediente de contratación no que se atopan.

O contido da presente acta **notifícaselle aos licitadores con indicación de que contra este acordo** poderán interpoñer os seguintes recursos.

- Recurso contencioso administrativo ante o Xulgado do Contencioso Administrativo de Lugo (artigo 8 da Lei 29/1998, do 13 de xullo), nun prazo de DOUS MESES, contados a partir do día seguinte ó da notificación do presente acto.

- Non obstante o anterior, e con carácter previo, poderá interpoñer o recurso potestativo de reposición previsto no artigo 123 da Lei 39/2015, de 1 de outubro de 2015 de Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas, ante a Xunta de Goberno Local, no prazo de UN MES, contado dende o día seguinte ó da notificación do presente acto.

CONTRATACIÓN E PATRIMONIO

ASM/cbg

Refª: Instalac solar fotovoltaica piscina climatizada As Pedreiras. Exp rf: 2021/C002/000012

Asunto: acta lect inf tecn e apert ofert economic



Sen máis que manifestar, conclúese co asunto de referencia ás horas no lugar sinalado no encabezamento.

A PRESIDENTA,
Asdo.: Ana Tabarés Martínez

O SECRETARIO,
Asdo.: Jesús Gando y Cerceda
(sinaturas dixitais)